



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 10/03/2026  
HASH: f8b8d8b83f71608fac1804ef62005b

## ANUNCIO

### SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0185 de fecha 09/03/2026 del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por la que se procede a la convocatoria de subasta para la enajenación de la madera y biomasa del monte público Dehesa Boyal y Chaparral.

### TEXTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2026-0185, de fecha 09/03/2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Descripción del aprovechamiento forestal del siguiente monte:

Inscripción en el Catálogo de Montes de Andalucía	SE-50005-AY
Montes:	Dehesa Boyal y Chaparral
Cantones:	1-B-8-c, 1-B-16-a y 1-B-17-a.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de **diez días naturales (10)** desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente anuncio.

Modalidad de presentación:

Lugar de presentación: sede electrónica del Ayuntamiento <http://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es>.

En caso de que concurrieran personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en:

1. Dependencia. Oficina de asistencia en materia de registro sita en Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
2. Domicilio. Plaza de España, núm. 1.
3. Localidad y código postal. Villamanrique de la Condesa. 41850.
4. Dirección electrónica: [info@villamanriquedelacondesa.es](mailto:info@villamanriquedelacondesa.es).

3. La celebración de la subasta tendrá lugar el día **25 de marzo de 2.026** a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

4. Tipo de la subasta.

Se establece un Presupuesto Base de Licitación (Valor Estimado del Aprovechamiento) de **24.155,00 €** (IVA excluido).

Este importe resulta de la aplicación de los siguientes **Precios Unitarios Base** (o mínimos), **por debajo de los cuales no se admitirán ofertas para el**

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa  
PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



Cód. Validación: 5DWG3RCTMS267DADYWP7WJ  
Verificación: <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**cálculo del tipo:**

Producto	Especie Principal	Unidad	Cantidad Estimada	Precio Unitario Base (sin IVA)
<b>Madera</b>	<i>Pinus pinea / Eucaliptus sp.</i>	Estéreo	812 est (*)	<b>25,00 €/est</b>
<b>Biomasa</b>	<i>Pinus pinea / Eucaliptus sp.</i>	Tonelada	257 tn	<b>15,00 €/tn</b>

(\*) Suma de 755 est de pino y 57 est de eucalipto según desglose del PPT.  
A este importe se le aplicará el **21% de IVA**, resultando un importe total base de licitación de **29.227,55 €**.

5. El pliego de condiciones particulares y de prescripciones técnicas se encuentra a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento <http://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es>.

Cód. Validación: 5DW39CCTMS26Y7DADYVPP47WJ  
Verificación: <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

